

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 459/2024 - P.Com

AUTOR: NOALE Luis Angel

EXTRACTO: A las y los representantes rionegrinos en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado promuevan el tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 2199/22 que establece un Régimen Previsional Diferenciado destinado a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en establecimientos dedicados a la producción química o petroquímica.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

PICA	YAUHAR	BERNATENE	MATZEN
FRUGONI	MARKS	ACEVEDO	BERROS
CIDES	DANTAS	DELGADO SEMPÉ	ESCUDERO
FREI	GONZALEZ ABDALA	LACOUR	LOPEZ
MARTIN	MURILLO ONGARO	NOALE	REYNOSO
SAN ROMAN		YENSEN	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Mayo de 2024